



VISTO el Expediente N° 827-0074/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación de la Lic. María Marta Aguirre, para cumplir tareas de asistencia específica en la Dirección de Suministros, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad.

Que dicha asistencia consiste en el estudio de los requerimientos y los trámites que son necesarios a los efectos que la Universidad pueda cumplimentar los procedimientos de adquisición, con financiamiento interno o externo para la provisión de equipamiento en los proyectos de investigación que ésta desarrolle.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde, según consta a fs. 88.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. e).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato bajo el régimen de locación de obra de la Lic. María Marta Aguirre, DNI N° 21.430.708, por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO SEIS con 00/100 (\$ 1.106,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago a la Lic. María Marta Aguirre, por la suma indicada en el Art. 1°, lo cual deberá abonarse de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Cuarta del contrato de referencia.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto deberá imputarse al Programa 01.03.00.08., de la "Organización Funcional por Programas" correspondiente al Presupuesto 2005.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00724

  
Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

